

San Ramón de la Nueva Orán,

01 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-286/2024.-

Resolución N° D-ORAN-498/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-661/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, D.N.I. N° 39.401.743, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en División de Redes Informáticas de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de Noviembre de 2025 y por el término de 1 (un) año o nueva disposición, designado mediante Resolución N° SO-725/2024 y modificatoria Resolución N° SO-747/2024.-

Que, el Mg. Fernando Durgam, Jefe de División de Red de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita se prorrogue la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, en el cargo de referencia.

Que, por Resolución N° CS-368/2023 - REGLAMENTO DE BECAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL – el Artículo 8° establece: “*Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de un mes y máximo de 12 (doce) meses. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada, por primera vez, por un periodo no superior a 12 (doce) meses y, posteriormente, hasta 6 (seis) meses*”.

Que, de acuerdo a lo expuesto Dirección General de Administración informa que corresponde prorrogar la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, en el cargo de referencia, a partir del 13 de Noviembre de 2026 y por el término de 6 (seis) meses.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, D.N.I. N° 39.401.743, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en División de Redes Informáticas de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de Noviembre de 2026 y por el término de 6 (seis) meses.

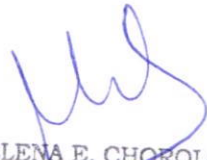
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Mg. Fernando Durgam, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESE CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA